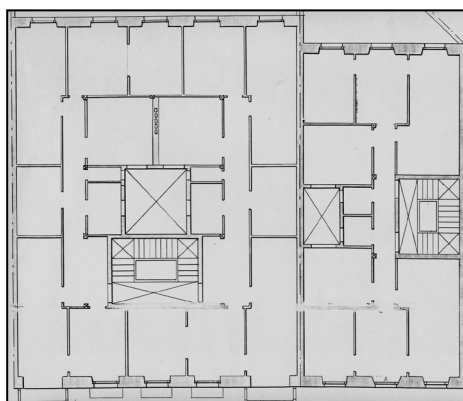
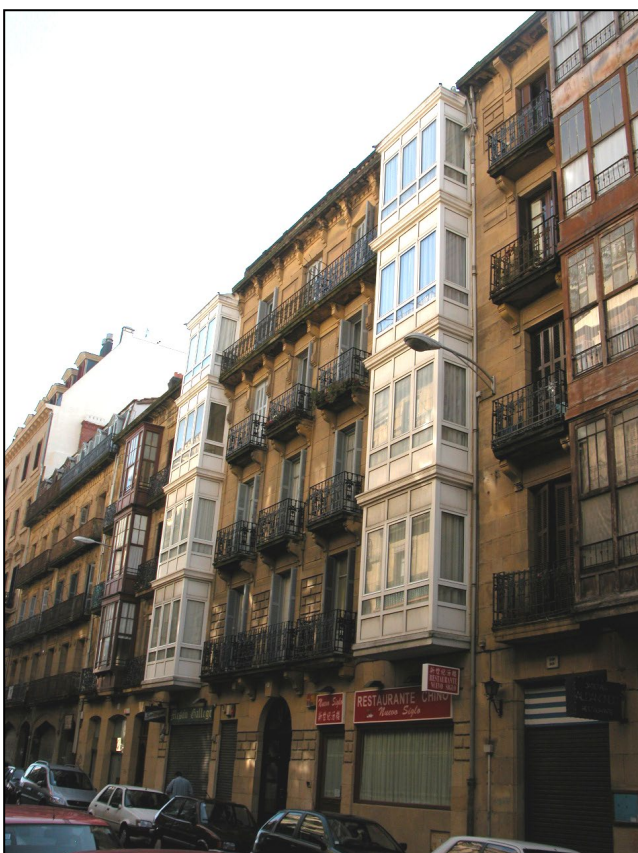


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****EUSKAL HERRIA 8**

Autor y fecha: Lucas Alday; 1915.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen más un levante en retranqueo. Sustituyó al antiguo teatro Bellas Artes (que sufrió un incendio). Fachada de sillería con miradores de aluminio en huecos laterales extremos. Proyecto común a Euskal Herria 6, aunque ambos edificios presentan diferencias en sus motivos ornamentales.

Régimen de protección.**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (5ª planta alta); miradores de aluminio.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.